

## COMPañÍA DE TRANSPORTES PESADO "CONDOY & ORTIZ C.A. CONDRIZ"

Los Encuentros - Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

Constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Yantzaza, con fecha 14 de Abril de 2014, aprobada mediante Resolución Nro. SC.IRL-14.108, de fecha 30 de Abril de 2014.

Los Encuentros, 10 de julio de 2014.

Señor:

**Manuel Mesías López Ardila**

Ciudad.-

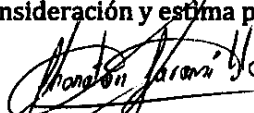
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, con la finalidad de hacerle conocer que la Junta General de Accionistas de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO "CONDOY & ORTIZ C.A. CONDRIZ"**, en sesión ordinaria realizada el día 6 de julio de 2014, tuvo el acierto de designarlo a Usted como el **PRESIDENTE** de la compañía indicada para el período de UN AÑO, de conformidad con el Estatuto Social de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan estipulados en la Escritura Pública de Constitución de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO "CONDOY & ORTIZ C.A. CONDRIZ"**, celebrada el día 14 de Abril de 2014, ante la señora Notaria Pública Primera del Cantón Yantzaza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Yantzaza, bajo la partida número treinta y tres (33), repertorio seiscientos setenta y siete (677), con fecha 23 de mayo de 2014.

Usted se dignará hacer constar al pie de la presente, su aceptación a la misma; en caso de asumir el mandato o encargo realizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

De usted, muy atentamente me suscribo, no sin antes expresarle mis sentimientos de alta consideración y estima personal.

  
Sr. Jonathan Oscar Jaramillo Condoy  
**GERENTE DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO  
"CONDOY & ORTIZ C.A. CONDRIZ"**

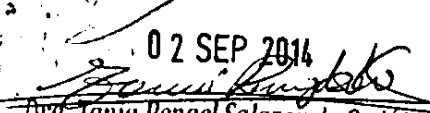
Acepto el cargo de Presidente de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO "CONDOY & ORTIZ C.A. CONDRIZ"**, el mismo que se me confiere según el nombramiento que precede.-  
Yantzaza, 17 de julio de 2014.-

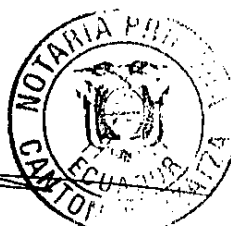
f.-.....

**MANUEL MESIAS LOPEZ ARDILA**, Presidente, C.I. Nro. 171246971-5.-  
Nacionalidad Ecuatoriana.-

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA  
Yo fe que la fotocopia que antecede  
guarda conformidad y exactitud con el  
documento que me fue exhibido.

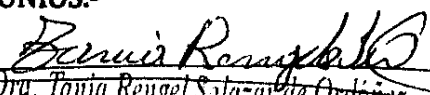
02 SEP 2014

  
Dra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN YANTZAZA



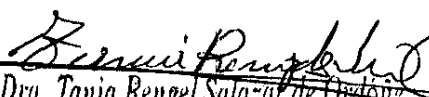
| AÑO                               | PROVINCIA | CANTÓN | NOTARIA | SECUENCIAL |
|-----------------------------------|-----------|--------|---------|------------|
| 2014                              | 19        | 05     | 01      | P01939     |
| FACTURA NÚMERO: 001-001-000005246 |           |        |         |            |

**DOCTORA. TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR DE ORDOÑEZ. NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA:** RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN; Y, A PETICIÓN DEL SEÑOR MANUEL MESÍAS LÓPEZ ARDILA, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 171246971-5, PATROCINADO POR EL DOCTOR BENITO ERALDO SUQUISUPA RAMÓN, ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL CON MATRICULA NÚMERO 19-2008-12 DEL FORO DE ABOGADOS; Y, CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, **PROTOCOLIZO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE:** OTORGADO POR, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "CONDOY & ORTIZ C.A. CONDRIZ"; A FAVOR DEL SEÑOR **MANUEL MESÍAS LÓPEZ ARDILA**- QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE UNA FOJA ÚTIL, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- SE ADJUNTA LA RESPECTIVA PETICIÓN Y FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DEL ABOGADO PATROCINADOR.- YANTZAZA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA.- SE CONFIEREN DOS TESTIMONIOS.-

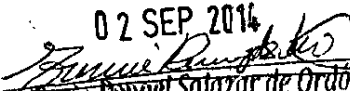
  
 Dra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez  
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
 DEL CANTÓN YANTZAZA



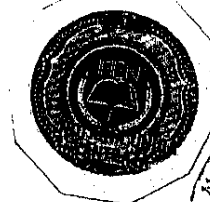
**SE OTORGÓ, ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO TESTIMONIOS, QUE LOS SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.-**

  
 Dra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez  
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
 DEL CANTÓN YANTZAZA

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA  
 Hoy fe que la fotocopia que antecede  
 guarda conformidad y exactitud con el  
 documento que me fue exhibido.

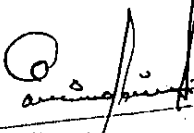
02 SEP 2014  
  
 Dra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez  
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
 DEL CANTÓN YANTZAZA

T.  
M.  
R.  
S.



zaza, veinticinco de agosto del dos mil catorce.

En esta fecha queda inscrito el  
**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE  
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
PESADO "CONDOY & ORTIZ C.A.  
CONDRIZ"** que antecede, bajo el número  
de inscripción cincuenta y uno (51),  
repertorio número mil ochenta y dos  
(1082), tomo número diecinueve (19) del  
Registro Mercantil.-----

  
Dr. Máximo R. Vicente P.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN YANZATZA



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANZATZA  
Doy fe que la fotocopia que antecede  
guarda conformidad y exactitud con el  
documento que me fue exhibido.

02 SEP 2014

  
Dra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN YANZATZA

